

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento esta Institución hace pública la Resolución de adjudicación definitiva que a continuación se indica:

Objeto de la contratación: Ampliación de los Equipos de Gestión Documental de la Sede del Defensor del Pueblo Andaluz.  
Sistema de adjudicación: Contratación Directa.  
Empresa adjudicataria: Inestrónica.  
Importe adjudicación: 6.043.158 ptas.  
Fecha de adjudicación: 3 de enero de 1994.

Sevilla, 26 de enero de 1994.- El Defensor del Pueblo Andaluz, Manuel Conde-Pumpido Ferreiro.

## AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO (HUELVA)

### ANUNCIO. (PP. 135/94).

Resolución del Ayuntamiento de Minas de Riotinto (Huelva), por la que se anuncia Concurso para la constitución de un Derecho Real de Superficie sobre una parcela Municipal, a efectos de construcción de un Centro Geriátrico.

Objeto: Adjudicación del real de superficie de una parcela de 10.750 m<sup>2</sup>, a efecto de construcción de una Residencia Geriátrica. Descripción detallada de la parcela en el expediente, que puede examinarse.

Plazo de ejecución de la Residencia: Dos años desde la formalización del contrato. Plazo de Derecho de superficie: veintiséis años.  
Canon: Anual por Derecho de superficie: 326.531 pts. anuales al alza, modificadas con la variación del IPC.

Criterios de adjudicación: La adjudicación versará sobre los siguientes aspectos:

- Plazo de ejecución de la Residencia Geriátrica.
- Número de puestos de trabajo que se vayan a crear.
- Número de camas a crear para ancianos residentes, según proyecto presentado.

d) Proposición económica.

Garantías: Fianza provisional: 50.000 pts. Fianza definitiva: canon anual por el que se adjudique el concurso.

Expediente: Podrá examinarse en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en las horas de nueve a trece, en el Registro General de la Corporación en un plazo de 20 días hábiles. El plazo se iniciará con la primera publicación del presente en el BO de Huelva, BOJA y en el BOE, y concluirá a los diez días siguientes al de la publicación del último anuncio en los diarios oficiales citados, con arreglo al pliego de condiciones. La apertura tendrá lugar, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo para presentar proposiciones, a excepción del que recoiga en sábado, en cuyo caso recaerá en el siguiente día hábil.

Documentación: Los licitadores presentarán la documentación exigida en la condición séptima del Pliego.

Reclamaciones: Se podrá dentro de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOE, formular reclamaciones contra el pliego de condiciones de este concurso.

Los licitadores se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

D. ....  
con domicilio en ..... C/ .....  
..... N° ....., y con D.N.I. ....  
en plena capacidad jurídica y de obrar en nombre propio, o en representación de .....  
conforme acredita con poder notarial declarado bastante, toma parte en el Concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Minas de Riotinto, para la adjudicación de la constitución de un Derecho Real de superficie en la parcela municipal de 10.750 m<sup>2</sup>, sito en el Valle, a efectos de construir una Residencia Geriátrica, anunciado en el BOE de fecha ....., comprometiéndose a construir una Residencia Geriátrica en el precio de ..... por pago de canon anual, y además se compromete a ejecutar la obra en ..... meses, con la creación de ..... camas para ancianos, así como la creación ..... puestos de trabajo, con arreglo al pliego que acepta íntegramente.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de recurso interpuesto en el expediente sancionador que se cito. (SE-018/92).

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador número SE-18/92, de fecha 29.11.93, como consecuencia del Recurso interpuesto y desestimado por el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda sobre expediente incoado contra la Entidad Alojamiento Suroeste, S.L., con domicilio social en c/ Gonzalo de Bilbao n° 25, Sevilla, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59, párrafo 4° y artículo 61 de la Ley 30/93, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 29.11.93, se ha dictado Resolución como consecuencia del Recurso interpuesto y desestimado por el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, así como el Recurso que pueda interponer contra dicho acto, podrá personarse en la Delegación de Economía y Hacienda, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla.

Sevilla, 4 de enero de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de recurso interpuesto en el expediente sancionador que se cito. (SE-031/92).

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador número SE-31/92, de fecha 29.11.93, como consecuencia del Recurso interpuesto y desestimado por el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda sobre expediente incoado contra la Entidad Alojamiento Suroeste, S.L., con domicilio social en c/ Gonzalo de Bilbao n° 25, Sevilla, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59, párrafo 4° y artículo 61 de la Ley 30/93, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 29.11.93, se ha dictado Resolución como consecuencia del Recurso interpuesto y desestimado por el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, así como el Recurso que pueda interponer contra dicho acto, podrá personarse en la Delegación de Economía y Hacienda, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla.

Sevilla, 4 de enero de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de recurso interpuesto en el expediente sancionador que se cita. (SE-036/92).*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador número SE-36/92, de fecha 29.11.93, como consecuencia del Recurso interpuesto y desestimado por el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda sobre expediente incoado contra la Entidad Alojamiento Suroeste, S.L., con domicilio social en c/ Gonzalo de Bilbao nº 25, Sevilla, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59, párrafo 4º y artículo 61 de la Ley 30/93, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 29.11.93, se ha dictado Resolución como consecuencia del Recurso interpuesto y desestimado por el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, así como el Recurso que pueda interponer contra dicho acto, podrá personarse en la Delegación de Economía y Hacienda, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla.

Sevilla, 4 de enero de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chozorri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de recurso interpuesto en el expediente sancionador que se cita. (SE-037/92).*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador número SE-37/92, de fecha 29.11.93, como consecuencia del Recurso interpuesto y desestimado por el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda sobre expediente incoado contra la Entidad Alojamiento Suroeste, S.L., con domicilio social en c/ Gonzalo de Bilbao nº 25, Sevilla, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59, párrafo 4º y artículo 61 de la Ley 30/93, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 29.11.93, se ha dictado Resolución como consecuencia del Recurso interpuesto y desestimado por el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, así como el Recurso que pueda interponer contra dicho acto, podrá personarse en la Delegación de Economía y Hacienda, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla.

Sevilla, 4 de enero de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al titular afectado por la obra que se cita. (CS-H-150).*

Por el presente anuncio se notifica al titular de la finca que en el Anexo se relaciona, afectado por la expropiación forzosa de la obra clave: CS-H-150.

«Acondicionamiento de la Corretera H-613 en entrada a Rociana», al desconocerse el actual domicilio, habiendo sido infructuosa la remisión para su notificación al Ayuntamiento del término municipal donde radica la finca, de conformidad con lo establecido en el artº 59 p.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el artº 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que

se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta».

Huelva, 25 de enero de 1994.- El representante de la Administración, Juan F. Maso Parralejo.

## ANEXO QUE SE CITA

Finco Nº: Políg. 11, Parc. 561  
Propietario: D. Francisco J. Acosta Sánchez.

## CONSEJERIA DE TRABAJO

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación para la Guardería, Asistencia y Seguridad Agraria.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 11 horas del día 21 de enero de 1994, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación para la Guardería, Asistencia y Seguridad Agraria-AGASA», por modificación del ámbito territorial que se amplía al de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado por asamblea general ordinaria de fecha 19 de julio de 1993, figura D. Manuel García Matas, en calidad de secretario de actas. Igualmente constan en documento adjunto las firmas de D. Fernando de la Quintana García, en calidad de presidente y las de D. Pedro Pérez Luna Gallegos y D. Bruno Pemán Díez, en calidad de interventores.

Sevilla, 21 de enero de 1994.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete o información pública el expediente para la declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del cargadero de mineral denominado El Alquífe, situado en la Playa de Las Almadrobillas (Almería).*

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del cargadero de mineral denominado «El Alquífe», situado en la playa de las Almadrobillas (Almería).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del cargadero de mineral denominado «El Alquífe», situado en la playa de Las Almadrobillas (Almería), cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública. A tal efecto, se ha procedido a publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que en el término de veinte días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende. A tal fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Cultu-